

**CODENSA S.A. ESP**  
**NOTICIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE EMISORES DE VALORES**  
**14 DE AGOSTO DE 2020**

*Codensa S.A. ESP (en adelante la “Compañía”), informa que una vez notificada de la apertura de una investigación y la respectiva formulación de un pliego de cargos por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en el que se imputa a la Compañía un cargo por la facturación del servicio de energía mediante consumos promedio durante los meses de marzo, abril y mayo del año en curso, el pasado 12 de agosto dio respuesta al pliego de cargos, en la que señaló que para los periodos objeto de la investigación, la empresa ha desarrollado su operación de facturación actuando de manera diligente y que las situaciones de cuentas promediadas obedecen principalmente a circunstancia externas, principalmente a predios cerrados o a los que no se permite acceder para hacer la lectura de los medidores, dada la particular situación generada por la emergencia derivada del COVID 19.*